



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 149/2018
Fecha Resolución: 20/03/2018

D. MANUEL CASAUS BLANCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL (SEVILLA)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA 1 PUESTO DE MONITOR DEPORTIVO.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 18/2018 de fecha 16 de Enero de 2018, por la que se aprueba la convocatoria y las correspondientes bases específicas para la selección de 1 Monitor Deportivo para la realización de las actividades deportivas que se programen en el marco de la convocatoria de subvención del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación Provincial de Sevilla para la ejecución de los programas de ciudadanía, programa de técnicos y dinamizadores.

Visto que con fecha 31 de Enero de 2018, fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 25, las bases mencionadas así como el anuncio de convocatoria correspondiente.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la selección de la persona destinada a cubrir el puesto mencionado, fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía nº 97/2018 de fecha 22 de Febrero de 2018 el listado provisional de admitidos y excluidos en relación con el proceso selectivo referido.

A la vista de todo lo expuesto anteriormente y de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye al Alcalde el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de Abril, con este fecha

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la relación de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la selección de 1 Monitor Deportivo.

ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
JOAQUIN CANTERO CORTES	47201600B
LUIS SORIA RIVERO	53352754E
RAFAEL VELOSO GARCIA	47201592A

EXCLUIDOS:

NINGUNO

SEGUNDO.- La composición del tribunal calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

D^a. Carmen María Vázquez Blanco.

Código Seguro De Verificación:	HQK1P2Pb3hWN3mpB4YsGyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Manchon Sanchez Manuel Casaus Blanco	Firmado	20/03/2018 09:31:06 20/03/2018 08:57:01	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HQK1P2Pb3hWN3mpB4YsGyg==			



VOCALES:

Vocal 1º Dª. Antonia Nogales Gálvez.
Vocal 2º D. Antonio Murillo Heredia.
Vocal 3º D. José Manuel Rivero Ruiz.

SECRETARIA:

Dª. Elena Manchón Sánchez.

TERCERO: El tribunal calificador se constituirá el Martes día 27 de Marzo de 2018, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento.

CUARTO: La defensa del proyecto de intervención tendrá una duración aproximada de 15-20 minutos por cada aspirante.

Para su realización, se comenzará por el aspirante cuyo primer apellido, y según la lista de admitidos alfabéticamente ordenada, comience por la letra que resulte elegida por sorteo público el día de ésta. Si no existiere ningún aspirante cuyo primer apellido comenzara por la letra indicada, actuaría en primer lugar aquel opositor cuyo primer apellido comience por la letra o letras del alfabeto inmediatamente siguientes.

Día de la Defensa del Proyecto: Martes 27 de Marzo de 2018.

Hora de inicio: 10:00 horas.

Lugar: Sala de Juntas del Ayuntamiento. Plaza de España nº 1. Guadalcanal (Sevilla).

QUINTO.- Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el tablón físico y electrónico de anuncios de éste Ayuntamiento, así como en la página web de la Entidad.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Casaus Blanco, en Guadalcanal, a la fecha de la firma electrónica, de lo que como Secretaria, doy fe.

El Alcalde – Presidente,

La Secretaria

Fdo. Manuel Casaus Blanco

Fdo: Elena Manchón Sánchez

Código Seguro De Verificación:	HQK1P2Pb3hWN3mpB4YsGyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Manchon Sanchez	Firmado	20/03/2018 09:31:06	
	Manuel Casaus Blanco	Firmado	20/03/2018 08:57:01	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HQK1P2Pb3hWN3mpB4YsGyg==			